RESOLUCIÓN NO. 002029 DEL

23 DE AGOSTO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-017-2024, QUE TIENE POR OBJETO:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y LA VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA CON FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto No. 000411 del 27 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

En desarrollo de los fines, objetivos y funciones que le competen, el Departamento de Caqueta deberá ejecutar todos los actos y contratos que permitan materializar la gestión administrativa a su cargo, para ello debe generar condiciones idóneas para el buen desarrollo de sus actividades y disponer de los sistemas, procedimientos, herramientas, y recursos propios que faciliten la eficiente prestación de los servicios y la atención de las necesidades de la comunidad.

La Secretaria General tiene como objetivo principal: Brindar oportunidad y eficiencia en el suministro de recursos físicos y servicios de apoyo administrativo para el cumplimiento de los objetivos misionales y el normal funcionamiento de los procesos del sector central de la administración departamental; Es decir que dentro de sus obligaciones proveer los servicios necesarios a las distintas dependencias y garantizar un eficaz desempeño de la gestión administrativa en pro del cumplimiento de las políticas y líneas estratégicas trazadas desde el alto gobierno a través de los planes de acción y Plan Departamental de Desarrollo.

Aunado a lo anterior le atañe la adecuada protección y custodia de los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales, y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable el Departamento de Caqueta, para lo cual debe adelantar las acciones necesarias tendientes a garantizar la protección de los recursos con el objeto de prevenir riesgos y hechos que afecten la seguridad de la misma, de conformidad con la Ley 80 de 1993.

En este sentido es deber de la administración Departamental, brindar de manera prioritaria condiciones reales de seguridad, la cual debe ser integral y eficiente para concretar esta seguridad a la que todas las personas tienen derecho; A través de estrategias a partir del uso de la tecnología, la cual juega un rol fundamental en el ámbito de la seguridad, dada su eficiencia, precisión y el uso herramientas informáticas como la inteligencia artificial y el empleo y puesta en marcha de componentes que garanticen la efectiva visualización, comunicación, centralización y control, tanto en la ejecución de estrategias preventivas como en la implementación de estrategias que permitan una óptima respuesta y reacción ante una novedad en materia de seguridad, que facilite y coadyuve en últimas a los organismos de seguridad y Fuerza Pública.

Actualmente, la sede de la Gobernación en el centro de la ciudad de Florencia - Caqueta, no cuenta con los equipos con las características tecnológicas requeridas para garantizar un entorno seguro, impidiendo el control efectivo y supervisión de la zona interna y aledaña al palacio Departamental.

De lo anterior y ante la carencia de ello, es preciso que la Gobernación de Caqueta en su sede cuente con un sistema de apoyo para el resguardo de los entornos seguros, ya que hoy dia tampoco existe ningún componente que permita brindar una supervisión de las zonas internas del palacio; La ausencia de este sistema y demás medios tecnológicos dificulta la supervisión de situaciones adversas que se puedan generar.

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co –
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

23 DE AGOSTO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-017-2024, QUE TIENE POR OBJETO:

Dado el alcance integral que implica la seguridad ciudadana es deber de los gobiernos propender porque se articulen en un solo objetivo todas las herramientas físicas y tecnológicas con las que se cuente y se promueva la adquisición de nuevas herramientas e infraestructura tecnológica para los bienes inmuebles de la Gobernación de Caqueta.

El Departamento de Caqueta, debe garantizar la protección de las personas que visitan o permanecen en las instalaciones donde se prestan los servicios, propiciando un ambiente de seguridad que genere tranquilidad a usuarios internos y externos durante su estadía en la Entidad.

La finalidad que se busca con la presente contratación es la de brindar seguridad en las instalaciones, los bienes y al personal que labora y visita a diario las diferentes sedes de la Gobernación, por lo que se hace necesario adelantar un proceso de contratación para contar con un sistema de seguridad que brinde las garantías a todos y procure salvaguardar la vida de las personas, teniendo en cuenta la importancia para la entidad de proteger apropiadamente todos sus bienes, acorde con los riesgos que le amenazan en el ejercicio de las actividades así como de las funciones administrativas y misionales a su cargo.

Que, verificado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sección de Tecnología / Soluciones de Video vigilancia y sus Mantenimientos, en la actualidad no se encuentra vigente un acuerdo marco a través del cual la entidad pueda satisfacer la necesidad anteriormente descrita.

Que la administración Departamental el pasado 23 de Agosto de 2024, convocó a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-017-2024, QUE TIENE POR OBJETO**: "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y LA VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**", razón por la cual público en el SECOP II, el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, se realizaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.

Que mediante la Resolución N° 001914 de fecha 12 de Agosto de 2024, se ordenó la apertura formal de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-017-2024**.

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección, donde solo se presentó el siguiente proponente:

	Nombre Persona Natural o Jurídica que hace entrega
1.	**INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS** con NIT 828002215-1 Cuyo representante legal es GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA con C.C. No. 17.655.590

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) de la propuesta presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co – direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

23 DE AGOSTO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-017-2024, QUE TIENE POR OBJETO:

REQUISITO		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	X	
Capacidad Financiera	X	
Capacidad Técnica	X	
CONCLUSIÓN	HABILITADO	

Por lo anterior, una vez se evidencia que la propuesta presentada por **INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS** con NIT 828002215-1; Cuyo representante legal es GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA con C.C. No. 17.655.590, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes, se procede a realizar la ponderación de factores técnicos de acuerdo con los factores indicados en el pliego de condiciones definitivo, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	**50 PUNTOS** UNICO OFERENTE Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL **$ 349.999.994**
FACTOR TÉCNICO Y/O DE CALIDAD DESCRIPCION e que ofrezca una capacitación adicional 8 horas en sitio por personal calificado a funcionarios de las TIC y Secretaria General Departamental de garantía extendida de los equipos como suministrado por dos (02) años adicionales	**39,5 PUNTOS** Realiza ofrecimiento adicional
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0 PUNTOS
Mipyme domiciliada	0,25 PUNTOS
Total	**99,75 PUNTOS**

Que la oferta económica esta es por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 349.999.994) M/cte.**, y esta no supera el valor del presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS** con NIT 828002215-1; Cuyo representante legal es GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA con C.C. No. 17.655.590, cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y adendas conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, los miembros del comité asesor y evaluador recomendaron a la ordenadora del gasto, directora técnica de contratación la adjudicación del proceso de selección al único proponente habilitado, **INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS** con NIT 828002215-1; Cuyo representante legal es GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA con C.C. No. 17.655.590.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar **INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS** con NIT 828002215-1; Cuyo

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co – direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

23 DE AGOSTO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-017-2024, QUE TIENE POR OBJETO:

representante legal es GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA con C.C. No. 17.655.590, el contrato resultante del proceso de selección adelantado mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° DC-GE-SAMC-017-2024, cuyo objeto consiste: "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y LA VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**", por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 349.999.994) M/cte.**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO 2º. Notificar la presente Resolución a GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA con C.C. No. 17.655.590, representante legal de **INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS** con NIT 828002215-1, y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º. Publicar la presente resolución en la página web del Departamento del Caquetá y en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Florencia - Caquetá, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año 2024.

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
DIRECTORA TECNICA DE CONTRATACION
DELEGADA COMO ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó y revisó:
Marlon Alain Mosquera Tejada
Asesor Contractual - Contratista

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co – direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá